



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2017 00103 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EFRAÍN ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
Demandados	JHON GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ
Providencia	2023 – S 064
Asunto	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 6 de febrero de 2023, que resolvió la apelación de la sentencia dictada el 17 de mayo de 2019.

Igualmente, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en auto del 14 de febrero de 2023, que resolvió la apelación del auto del 30 de agosto de 2022 que decidió sobre la liquidación de crédito, dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187f903bda8b2c10a036e645c41162fe8045c048804207268d62abe17c4f6523**

Documento generado en 23/02/2023 02:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34 piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co